

ADVERTENCIA 330/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de noviembre del 2025.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca BRM AERO S.R.O, modelo BRISTELL LSA.

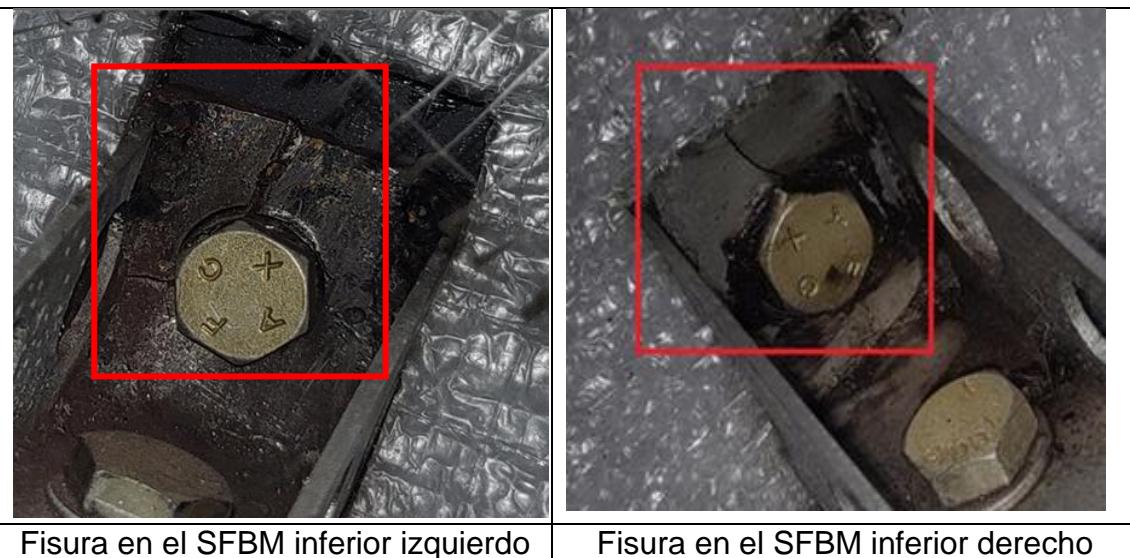
MOTIVO:

Fisuras en los Soportes de Fijación de la Bancada de Motor (SFBM) en el fuselaje.

ANTECEDENTES:

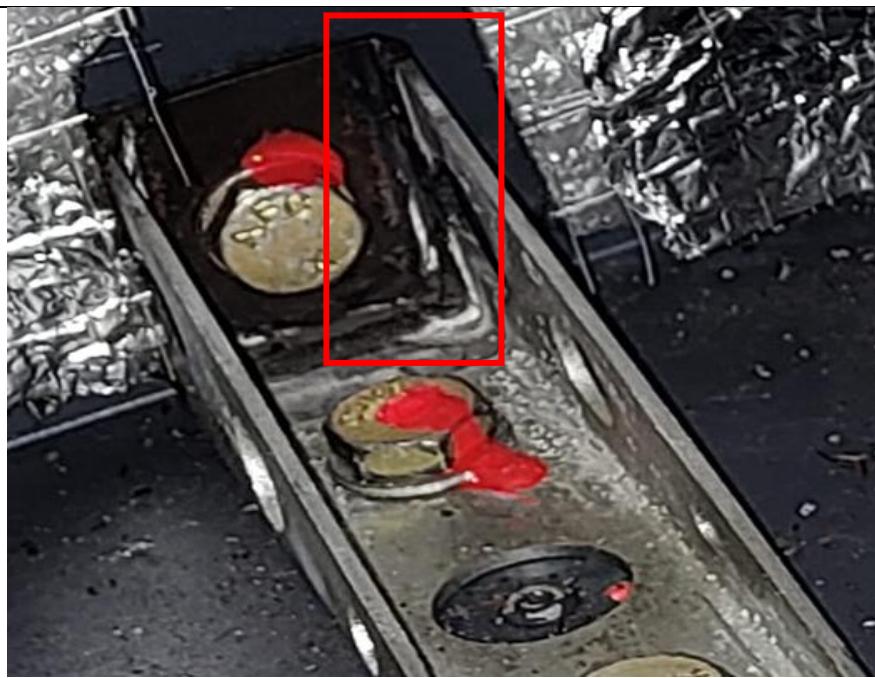
Durante de una serie de inspecciones llevadas a cabo por personal de la ANAC con el objeto de relevar las dificultades en servicio que pudiesen presentarse durante la operación normal de estas aeronaves, se han detectado novedades en los SFBM. A continuación, se adjuntan algunas imágenes y comentarios de lo observado en algunas aeronaves.

1- En una de las aeronaves inspeccionadas se detectó una fisura en el SFBM inferior izquierdo y otra en el derecho. Al momento de la inspección, la aeronave poseía 1950 hs de tiempo en servicio y la misma estaba siendo utilizada para dar instrucción. A continuación, se pueden observar algunas imágenes de las fisuras detectadas:



El operador de esta aeronave nos informó que anteriormente tuvieron que reemplazar los dos SFBM superiores, dado que en ellos se detectaron fisuras de las mismas características que las observadas durante la inspección.

- 2- En otra de las aeronaves, se detectó la reparación de una fisura en el SFBM inferior izquierdo mediante un cordón de soldadura. Al momento de la inspección la aeronave poseía 1600 hs de tiempo en servicio y la misma estaba siendo utilizada para dar instrucción. A continuación, se puede observar la reparación de la fisura detectada:



Al consultar la guía de la Inspección Anual contenida en el manual del fabricante de la aeronave, no se observan ítems de inspección requeridos sobre los SFBM.

RECOMENDACIONES:

En base a lo indicado anteriormente, se recomienda a los talleres que, durante la próxima inspección Anual o de 100 hs, de estas aeronaves, y luego en cada inspección anual, se realice una inspección detallada de los SFBM en búsqueda de fisuras. En caso de detectarse fisuras, REEMPLAZAR el/los soporte/s fisurados por otro/s en condición AERONAVEGABLE.

Coordinada por ISA Ing. Aer. Francisco OSCIAK
Encargado del Área de Ingeniería del DAG



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: ADVERTENCIA 330/DAG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.